

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28481 ZARAGOZA

María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 399/11-E, referente al concursado Fueros de Aragón 28, S.L., con CIF B-99064792 y domicilio social en Paseo Fueros de Aragón, n.º 28, Tarazona (Zaragoza), por auto de fecha 9 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso acordada de oficio, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la resolución dictada.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Fueros de Aragón 28, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 9 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043124-1